

Vista la convocatoria de AYUDAS A ALUMNOS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACION INFANTIL Y GUARDERÍAS DE LOS CENTRO PRIVADOS DE HUESCA CURSO 2024/2025.

Estudiada la documentación aportada por los/las solicitantes.

Se procede a publicar las listas provisionales de la siguiente manera:

SOLICITUDES DENEGADAS

REGISTRO	APELLIDOS		MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
21589	GUTIERREZ	CABRERO	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
21715	LATRE	BROSED	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
22115	HERNANDEZ	SUÑEN	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
22136	FELICES	CABRERO	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) y art.13.1.1 de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
22297	GABAS	CAZCARRA	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
22315	LAPLAZA	BOROBIA	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
22324	ASO	LOPEZ	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
22406	ACOSTA	HERNANDEZ	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
22564	MAIRAL	GRACIA	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
22566	VILLACAMPA	BITRIAN	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
22578	ARCAS	IBOR	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
22761	PIQUER	LISA	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
22782	ZAMORA	BUESA	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.

22787	MUR	COBOS	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
22806	MINA	FELICES	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
22852	ARIADNA	HERNANDEZ	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
22955	SANTOVEÑA	LOPEZ	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
22983	MERELAS	FANTOVA	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
23088	PUENTE	RAMOS	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
23281	CABRERO	TRESACO	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
23332	CHAMOCHO	FANLO	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
23392	ANDRES	CASTRO	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. f) de la convocatoria.
23398	JUSTE	OLIVA	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. f) de la convocatoria.
23548	SANAGUSTIN	AGUSTIN	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 1, 3 y 4.1. b) de la convocatoria. Centro no autorizado por la administración educativa para impartir el primer ciclo de educación infantil.
23551	LACASA	SECORUN	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
23593	BORJA	CASTRO	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
23611	BOSQUE	GUILLEN	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
23636	SERRANO	LORO	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
23700	TRICAS	RODRIGUEZ	EXCLUIDA: En cumplimiento del art. 4.1 b) de la Convocatoria.
23708	VALDOVINOS	ALTEMIR	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.

23816	VIVAS	SAMPERIZ	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
23822	SEGURA	GIL	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
23836	ESPARZA	ALLUE	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
23943	PIQUERO	MARTIN	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
23951	SIESO	MERINO	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
23979	LORES	ALTEMIR	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
23989	NAVARRO	CEREZO	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
23993	BESCOS	PALACIN	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
24105	BARREU	TORRES	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
24109	REDOL	RAMIREZ	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
24187	VAL	AGUARELES	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
24218	AÑON	BARRABES	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
24223	LAHOZ	FERRANDO	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
24252	SALDAÑA	MAYOR	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
24265	SANVICENTE	LASIERRA	EXCLUIDA: No cumplimiento art. 4.1. d) de la convocatoria. Ambos progenitores empadronados con antelación 3 meses.
24267	GARCIA	SERRA	EXCLUIDA: No cumplimiento art.13.1.1 de la convocatoria.
24481	RUSPIRA	GARCIA	EXCLUIDA: Solicitud presentada fuera de plazo.

Una vez realizadas las listas definitivas de resolución de las becas, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldesa, en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo.

Huesca, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: Mercedes Guiseris Colás

Jefa Adjunta del Área de Acción Social, Familia y Cooperación al
Desarrollo.

HASH DEL CERTIFICADO:
08731E6A1F21410F76AD1E67CD7D8975FC1F42C
FECHA DE FIRMA:
07/06/2025
22002IDOC2A58BB38C5953574C98

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa Adjunta del Área de Derechos Sociales e Igualdad

NOMBRE:
MERCEDES GUISERIS COLAS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2A58BB38C5953574C98